

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR:

JOSE LUIS DE IRIONDO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "CARBOCOMB S.R.L. c/Otro (C.U.I.T: 30-5177254-9) s/CONCURSO ESPECIAL", Expte. N° 808/04, el Martillero Público José Luis de Iriondo, Matrícula N° 170 (C.U.I.T.: 20-06205352-7), proceda a vender en pública subasta por ante el Juzgado Comunal de la localidad de Recreo (Santa Fe) el día Viernes 21 de Diciembre a las 10 hs., o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado: un vehículo tanque Danés semirremolque capacidad 32.000 litros, 2 Ejes, 4 Rodados, Dominio CKE 873 Modelo 1998. El bien saldrá a la venta con la base del crédito prendario, o sea la suma de \$ 13.913, y de no persistir postores, con una retasa del 25% (\$ 10.434,75), y en caso de persistir la ausencia de oferentes, sin base y al mejor postor. Según informe del Registro Nacional de la Propiedad Automotor, Seccional 6ª. de la Ciudad de Santa Fe, el Dominio figura inscripto a nombre de la demandada, reconociendo únicamente el gravamen prendario relacionado con estos autos. A.P.I. informa deuda por patentes, del año 2002 al 2006 (totales) de \$ 3.680,34, más el año 2007 de \$ 527,33. De la constatación realizada por el Señor Juez Comunal de Monte Vera, a cargo del Juzgado Comunal de Recreo, el día 2 de noviembre de 2007 surge lo siguiente: "Me constituí en el domicilio de Ruta 11, Km. 479,5 de Recreo Sur, en el taller metalúrgico allí ubicado, quien el atendiente enterado de mi cometido, nos permite con el martillero interviniente, individualizar el bien objeto de la presente y procedo a constatar que se trata de un tanque semirremolque de combustible con capacidad de 32.000 litros, de 2 ejes con 4 pares de rodados, patente CKE 873, color blanco, en buen estado de conservación, en general. La venta se realizará de contado y en dinero en efectivo, debiendo el que resulte comprador, además abonar en el mismo acto, el 10% en concepto de comisión del Martillero y el I.V.A. de corresponder. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de que la aprobación de la subasta adquiera firmeza. Se informa a los eventuales compradores, que deberán conformarse con la constancia de autos, y que en el acto de la subasta deberán acreditar su condición frente a la A.F.I.P. Publíquese edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en un diario de amplia circulación de Santa Fe. Mayores informes en Secretaría y/o al Martillero Tel.: 156-124676. Sta. Fe, 5 de Diciembre de 2007. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C□19388□Dic. 14 Dic. 20

POR

OSCAR ALBERTO M. PONCIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 18 de la ciudad de El Trébol (Sta.Fe), a cargo del Dr. Luis M. Contini (Juez) y de la Dra. Mariela M. Lirusso (Secretaria) en autos caratulados ALPES AUTOMOTORES S.A. c/Otros (D.N.I. N° 6.295.435 y N° 16.649.510 fs. 141) s/Demanda Ejecutiva de Ejecución Prendaria. Expte. N° 88 F° 94 Año 2001" se ha ordenado que el Martillero Público Oscar Alberto M. Poncio, Matrícula N° 608, C.U.I.T. 20-14.019.171-0 proceda a la venta en pública subasta el día 19 de Diciembre de 2007 a las 10 horas, o el día hábil siguiente si aquel resultare inhábil, por ante el local del Colegio de Martilleros sito en Avda. Alberdi

1144 de la ciudad de San Jorge, Sin Base y Al Mejor Postor, el siguiente bien mueble: un automotor Dominio BCC 792 Marca Renault Tipo Sedan 3 puertas Modelo Clío RL Diesel Marca Motor Renault N° F8QC714C355060 Marca Chasis Renault N° VF1C576B515395317 (Fs.141). Informa el Registro de la Propiedad del Automotor N° 2 de la ciudad de San Jorge (S.Fe) (fs. 142), que el bien descripto reconoce el siguiente embargo: de fecha 07/05/07 Exp. 88 F° 94 Año 2001 Monto \$ 19.538,33 Carát. Alpes Automotores S.A. c/Otros s/Demanda Ejecutiva de Ejecución Prendaria, Juz. Circuito N° 18 El Trébol (Sta. Fe); y registra Prenda en Grado 1 a favor de The First National Bank of Boston; Endoso a favor de Alpes Automotores S.A., inscrita en fecha 27/12/96 y reinscripta el 07/05/07, Monto U\$S 14.574. Informa la A.P.I., que el bien descripto, adeuda la suma de \$ 201,67 y \$ 3.935,46 al 12/12/07 (fs. 136/137). La Municipalidad de El Trébol (fs. 145) en fecha 29/10/07 informa que no consta en registros infracción de tránsito sobre el vehículo Dominio BCC 792. El Sr. Oficial de Justicia del Juzgado de Distrito N° 11 de San Jorge (fs. 148), manifiesta que el 13/11/07 se constituyó según lo ordenado en autos, acompañado por el Martillero Oscar Poncio, en el domicilio indicado, siendo atendido por quién dijo llamarse Daniel Fracassi y procedió a constatar que en el lugar se halla el Automotor Dominio BCC 792, Renault Clío, cuyos demás datos obran en el mandamiento, de color blanco, armado, completo, en aparente buen estado, con cuatro cubiertas en buen estado, al igual que tapizado y tablero, no presenta signos visibles de golpe, abolladura o roturas. Cuenta con rueda de auxilio, gato y llave. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% de seña y a cuenta del precio, el 10% de comisión al Martillero y el 1% de impuesto a la compraventa al contado y en efectivo, el saldo al aprobarse la subasta. Los impuestos y/o tasas que graven el bien estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en los Teléfonos 03406-/480509/15562027. El Trébol, Diciembre 10 de 2007. Mariela M. Lirusso, secretaria.

\$ 110□19517□Dic. 14 Dic. 17

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSCAR FRANCISCO DOTTI

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en la Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, Secretaría de la autorizante, en autos: "Expte. N° 684/06. IMPORTACIONES MATTINA S.R.L. c/OTROS (DNI 14.653.851 y LE 6.289.197) s/APREMIO; se ha dispuesto que el Martillero Público Oscar Francisco Dotti Mat. 232 CUIT: 20-06215231-2, proceda a vender en pública subasta el 27 de diciembre de 2007 a las 10 hs., o el día hábil inmediato posterior de resultar aquel feriado a la misma hora, en el Hall de los Tribunales de Rafaela con la base de la mitad del avalúo fiscal, o sea \$ 11.152. En caso de no existir ofertas, saldrá a la venta 15m. después con la retasa del 25%, y de persistir, otros 15m. más tarde Sin Base, siempre al contado y mejor

postor el siguiente Inmueble: la mitad parte indivisa: Dominio: N° 25911 Folio 2194 Tomo 230 Impar Departamento Castellanos, cuya descripción de título indica: Una fracción de terreno con lo clavado, plantado y edificado, sita en Maipú N° 1237, entre las de Perú y Los Andes, de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, que según título es parte de los lotes números uno, dos, cuatro y once de la manzana número catorce Subdivisión de la concesión doscientos sesenta y tres de esta ciudad, compuesta dicha fracción de diez y siete metros seiscientos setenta y un milímetros de Este a Oeste, con frente al Norte, a contar esta medida después de los veinte metros de la esquina Nord-Este de la referida manzana, hacia el oeste, por treinta y dos metros treinta centímetros de fondo o sea de Norte a Sud y linda: al Norte con la expresada calle Maipú en medio, la manzana veinte y uno; al Oeste, con más terreno de la manzana de que es parte; al Este con fracción de Juan Bernardo Audisio y al Sud con fracción de Jorge Martinetto. Informes Previos: Registro de la Propiedad (fs. 58 y ss) Al 17/09/07 Subsiste el dominio a nombre del demandado. No registra Inhibiciones ni Hipotecas. Embargo de fecha 21/02/03 Aforo 12945 Expte. 496/1997 Importaciones Mattina S.R.L. c/Otro y Otro s/Demanda Ordinaria Juzg. 1ra. Inst. Dist. C.C. y del T. 2da. Nom. Dist. N° 5 Raf. Monto \$ 35.000. A.P.I.(fs.55) al 28/09/07 adeuda \$ 405, períodos 2004/2, 2005/3,4,2006/Total, 2007/1,2,3 \$ 370.Y Convenio no cancelado \$ 35. Municipalidad de Rafaela: (fs.50 y ss) al 12/09/07 Obra 357 Ilum. B. 9 de Julio adeuda 5 cuotas \$ 228,90.Tasa Gral.: adeuda 6 cuotas \$ 235,90. Convenio 52274 adeuda \$ 1.377,70 por 19 cuotas no vencidas y Convenio 52275 adeuda \$ 1.254,20 por 19 cuotas no vencidas. Obras Privadas: adeuda: Derechos \$11,60. Sanciones \$ 29. Total \$ 40,60. Aguas Santafesinas S.A. (fs.47 y ss) No registra deuda. Constatación Judicial: al 14/09/07 el Sr. Oficial de Justicia constató se encuentra una construcción levantada en ladrillos comunes asentados en mezcla y revocados, con pisos de mosaico y techos de chapa, contando con las siguientes ambientes: dos dormitorios, baño, cocina-comedor, galpón y patio. Cuenta con servicios de pavimento, agua corriente, cloacas y electricidad. Pasa la red de gas natural que no está conectada. Se encuentra habitada por el Sr. Angel Díaz, su esposa Noemí Lorenzatti de Díaz y sus hijos. Fdo Ariel Muzzio. Condiciones de Venta: El comprador deberá abonar en el acto la comisión del martillero y el 10% de seña y el saldo del precio luego de notificada por cédula la aprobación de la subasta. Serán a su cargo el pago del impuesto a la compraventa e IVA si correspondiera y todo impuesto, tasa, contribución o mejora nacional, provincial a municipal a partir de la fecha de toma de posesión, siendo los anteriores a cargo del juicio. Publíquense edictos de ley. Para más informes: En Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Tucumán 23 Rafaela 03492-422883 a 15-588776. Rafaela, 6 de Diciembre de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 175,56□19433□Dic. 14 Dic. 20
